



## **Gobierno, a rendir \$ 3,4 billones para pensiones de Telecom**

**Esta es la plata en mano que habrá, después de aprobada la capitalización de Coltel-Telefónica.**

Muchos colombianos se preguntan qué pasará con las pensiones de los extrabajadores de Telecom y empresas teleasociadas, luego de la capitalización de Coltel-Telefónica, aprobada recientemente en el Congreso, en el marco de la ley de adición presupuestal.

Esto, porque para los pagos de aquí en adelante, de las mesadas de 15.370 jubilados que hay hasta hoy, el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (Fopep), que es el pagador oficial de la nómina, dispondrá en un comienzo de 3,4 billones de pesos, que son los recursos que aportará Telefónica, y que corresponden a la misma proporción de su participación en la sociedad: 67,5 por ciento para cubrir el pasivo que tiene la empresa, por 4,4 billones de pesos.

El Gobierno, que es codueño del negocio en un 32,5 por ciento, asumirá su parte “sin requerir partida alguna del Presupuesto General de la Nación”, según dijo el Ministerio de Hacienda en su momento.

Esto implica que, si el Estado no pondrá recursos, la plata que hay en mano, para girar al Fopep, es la que aportará Telefónica como contraprestación al uso de sedes y otros activos de la antigua Telecom.

Esta será la última vez que Telefónica gire, dentro del contrato suscrito a través del Patrimonio autónomo receptor de activos de la empresa nacional de telecomunicaciones (Parapat) que, a su vez, deposita los recursos en el PAP (Patrimonio Autónomo de Telecom), administrado por la Fiduprevisora para generar rendimientos.

La ley que aprobó la capitalización de Coltel-Telefónica señala que una vez inyectados los recursos a la empresa y, por esa vía, rescatado el negocio que venía con patrimonio negativo y en causal de liquidación, el Gobierno asumirá el pago de las pensiones de Telecom. Esta obligación se cubría con cuotas bimestrales que pagaba Telefónica desde el 2012 y estaban pactadas hasta el 2028. Es por eso que este cierre, con el que la empresa española termina su relación con el asunto, ha llevado a algunos expertos a preguntarse si fue buen negocio o no para el Estado la maniobra de capitalizar la sociedad público privada, para luego venderla.

“Capitalizar es un buen negocio porque la compañía está en una situación compleja, con un pasivo que, en parte, depende de la obligación de pagar las pensiones. Al quitarle esta deuda puede seguir en el mercado y lo que le da el valor es mantenerse allí. Con menos pasivo, la empresa puede endeudarse y crecer, por lo tanto gana el Estado, pues si decide



vender su parte, recibiría más recursos por la transacción”, dijo Camilo Barco, director de participaciones estatales en el Ministerio de Hacienda.

Los recursos efectivos (\$ 3,4 billones) alcanzarían para cubrir cuatro veces y medio la nómina de jubilados como está hoy (con los mismos beneficiarios y la asignación mensual actual), cuyo costo es cercano a los 700.000 millones de pesos al año, según la Fiduprevisora.

No obstante, el pasivo pensional es dinámico y, según el cálculo actuarial más reciente, asciende a 9 billones de pesos, lo que exigiría nuevas maniobras del Gobierno para conseguir recursos que permitan fondearlo.

Hay que recordar que, cuando se hizo el negocio inicial con Telefónica, en el 2003, el pasivo pensional se estimaba en 4,5 billones de pesos, pero este monto se va ajustando según la inflación y la expectativa de vida de los beneficiarios. Así las cuentas, si al negocio pactado con Telefónica, por 10 billones de pesos, de los cuales ya se han pagado cerca de 7 billones, solo le faltan 3,4 billones, significa que faltarían 5,6 billones para contar con el monto requerido para financiar las pensiones al cálculo actuarial de hoy. Sumas a mano alzada indican que la participación que el Estado tiene en Telefónica podría ascender a 2 billones de pesos una vez se saneé la sociedad. En consecuencia, si el Estado la vende para fondear parte del pasivo pensional, aún le quedarían faltando 3,6 billones de pesos.

“Estos 5,6 billones de pesos siempre han sido una obligación contingente de la Nación como deudor subsidiario de las pensiones”, indicó Barco.

### **El futuro del PAP**

Pero mientras se toman las decisiones de venta y se buscan nuevas fuentes de financiamiento del pasivo pensional de Telecom, los rendimientos a corto plazo son una opción para hacer rendir los 3,4 billones de hoy. El encargo fiduciario bautizado como PAP Telecom, según recuerda Diana Porras, vicepresidenta de administración fiduciaria de la Fiduprevisora, empezó en el 2001. “Inicia su operación en el 2003, con unos aportes del orden de 1,1 billones de pesos que se han administrado bajo los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, y que, con estrategias de inversión diseñadas por Fiduprevisora, han permitido a la fecha generar una rentabilidad acumulada de alrededor del 8,78 por ciento efectivo anual”.



El PAP, que ha conformado un portafolio en activos de renta fija, en su mayoría TES, CDT y bonos, aún desconoce si continuará encargado de la tarea de hacer rendir los recursos.

“El Patrimonio Autónomo existirá hasta que nuestro fideicomitente, que es el Ministerio de las TIC, lo decida, ya que la duración del PAP depende de la próxima reglamentación de la ley que autoriza la capitalización”, explicó Diana Porras.

Lo cierto es que, en la medida en que la plata que pone en efectivo Telefónica, tras la capitalización, si se le da una destinación específica, alcanzará para unos 6 años, según Barco, luego de los cuales, el Estado asumiría en su totalidad este pasivo pensional, seguramente, con algún cargo al Presupuesto General, es decir, de los impuestos de los colombianos.

#### **La ruta para los pagos**

El pasivo pensional de Telecom y teleasociados incluye un total de 15.370 pensionados, 14.975 son extrabajadores de la antigua Empresa Nacional de Telecomunicaciones. El resto son de las llamadas teleasociadas, entre las cuales figuran Telecartagena 213 pensionados; Telenariño (71); Teletolima (47); Telearmenia (34); Telesantamarta (24); Telehuila (5) y Telecalarcá, con solo 1 beneficiario. Todas estas compañías, que eran de carácter estatal, fueron liquidadas.

En consecuencia, desde el 2015, las pensiones son administradas a través de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP) y su pago se realiza a través del Fopep. El esquema suena complejo, pero lo establece la ley. La UGPP tiene en el visor las novedades de quienes salen de la nómina o quienes entran, por sucesión.